



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2001), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A1.2001), por el sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.5 de la Base Sexta de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

**ACUERDA**

1).- Modificar la plantilla de corrección publicada el 12 de febrero de 2018, en el siguiente sentido:

- Anular la pregunta número 3 por ser incorrecta la formulación de la pregunta, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 151.
- Modificar la pregunta número 9 aceptando como respuesta correcta la opción b).
- Anular la pregunta número 40 por ser incorrecta la formulación de la pregunta, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 152.
- Anular la pregunta número 92 por ser incorrecta la formulación de la pregunta, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 153.

2).- Desestimar el resto de las alegaciones.

3).- Determinar de acuerdo con el apartado 2.1.5 de la Base Sexta de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior de la Junta de Andalucía, con anterioridad a la identificación nominal de las personas opositoras que la puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio, es de 50,00 puntos.

Sevilla, a 16 de marzo de 2018.

El Presidente,

Fdo.: Fernando Villanueva Lazo



La Secretaria,

Fdo.: María Jiménez Cornejo